SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4148 *SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A.*

Anuncio de reducción de capital mediante la amortización directa de 8.779 acciones con la finalidad de devolución del valor de sus aportaciones, con cargo a reservas de libre disposición y con exclusión del derecho de oposición de los acreedores.

De conformidad con lo previsto por el art. 329 en relación con lo dispuesto por el art. 293 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que por Acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el pasado 19 de junio de 2025 de la Sociedad de Fomento Agrícola Castellonense S.A., se ha aprobado reducir el capital social en la cuantía de ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta euros (175.580 €), mediante la amortización directa de ocho mil setecientas setenta y nueve acciones (8.779), de 20 € de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolución del valor de sus aportaciones, con cargo a reservas de libre disposición y con exclusión del derecho de oposición de los acreedores.

De conformidad con lo previsto por el art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad no tendrán el derecho de oposición previsto en el art. 334 de la citada Ley, dado que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destinará a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

Como resultado de lo anterior, por la misma Junta General Ordinaria, se aprobó modificar el artículo 4 de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Castellón, 8 de julio de 2025.- El Secretario del Consejo, Daniel Iturralde Murria.

ID: A250033378-1

cve: BORME-C-2025-4148
Verificable en https://www.boe.es